



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 DIC. 2001

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. N° 1068 - 01

VISTO:

La Res.H.N° 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a las alumnas que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura LITERATURA ESPAÑOLA (CURSO GENERAL);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA** por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a las siguientes alumnas:

ASIGNATURA: LITERATURA ESPAÑOLA (CURSO GENERAL)

CARRERA: LETRAS

PLAN 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.N° 705.374 TEJERINA, GUADALUPE INES

7 (SIETE)

L.U.N° 703.320 SANTO, MARTA CECILIA

8 (OCHO)

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 15/11/2001.

**ARTICULO 3°.- DETERMINAR** que el informe de promoción elevado por la docente responsable, quedará en archivo del Departamento Alumnos.

**ARTICULO 4°.- COMUNICAR** a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL

  
Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

  
Lic. E. CATALINA BULIUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.